

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR  
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO  
ROL N° 0260700027**

**DECRETO EXENTO E-DEX03486-2024**

VALLENAR, .....02/09/2024.....

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de fecha 30 de agosto del 2024
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.

2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Rosendo del Rosario Campos Carvajal, de la propiedad ubicada en , según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
33577	30/04/2019	\$11.344.-
33578	30/06/2019	\$11.344.-
42554	30/09/2019	\$11.526.-
42555	30/11/2019	\$11.526.-
19726	30/04/2021	\$9.634.-
19727	30/06/2021	\$9.634.-
30641	30/09/2021	\$9.759.-
30642	30/11/2021	\$9.759.-
<b>Total</b>		<b>\$84.526.-</b>

3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$84.526.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Año Anteriores".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

REPC /mehf

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaría Municipal (S)  
Fecha: 02/09/2024 13:28:38 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 02/09/2024 12:54:55 -0400

Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
c3p720240902-20615